

ACUERDO DE ACREDITACION N°160

**Carrera Odontología,
Título: Cirujano Dentista;
Grado académico: Licenciado en Odontología; Universidad Andrés Bello
Sedes: Casa Central (Santiago); diurno, presencial
Sede Viña del Mar; diurno; presencial
Sede Concepción; diurno; presencial**

En la sesión del Consejo de Acreditación del Área de Salud, de la Agencia ADC Acreditadora, con fecha **16 de agosto de 2018**, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y resolución exenta DJ 013-4 del 7 de Noviembre de 2014 publicada en el diario Oficial del 25 de noviembre de 2014, del reglamento de funcionamiento, condiciones de operación y supervisión de agencias de Acreditación junto al oficio del 16 de diciembre del 2014.
- La autorización de ADC Agencia Acreditadora S.A, para actuar como tal, según Resolución de Autorización N°48 de la Comisión Nacional de Acreditación de fecha 25 de Enero de 2012, el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación autorizado en ese mismo acto por la CNA.
- Los Criterios de evaluación para Carreras Profesionales, y los criterios específicos, para la Carrera de Odontología, establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo de acreditación (reposición) N°33, de la Agencia Acreditadora ADC, con vencimiento el 08 de agosto de 2018.
- El informe de Autoevaluación presentado por la Carrera Odontología, Universidad Andrés Bello, **con fecha 25 de mayo de 2018**.
- El informe de Pares Evaluadores emitido por el Comité que visitó la Carrera Odontología, Universidad Andrés Bello, por encargo de ADC Acreditadora.
- Las observaciones enviadas por la carrera al Informe de Pares Evaluadores, y los antecedentes analizados en la sesión, con fecha **16 de agosto de 2018** del Consejo de Acreditación del Área de Salud.



TENIENDO PRESENTE:

1. Que la **Carrera Odontología**, Universidad Andrés Bello, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de carreras administrado por esta Agencia.
2. Que, con fecha **26 de abril de 2018**, la Universidad Andrés Bello, representada por don Danilo Astorga Orellana, de profesión Ingeniero Comercial, don Raúl Peralta San Martín, y don Juan Carlos Cuiñas Marín representante legal de ADC Acreditadora, firmaron el Contrato de Prestación de Servicios para la Acreditación de la carrera.
3. Que, en las fechas 3, 4, 5 y 6 de julio del 2018, la carrera fue visitada por un comité de pares evaluadores designado en conjunto por la Agencia y la Carrera.
4. Que, con fecha **20 de julio de 2018**, el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros de evaluación, los Criterios de evaluación y los propósitos declarados por la misma carrera.
5. Que, con fecha **20 de julio de 2018**, dicho Informe fue enviado a la carrera para su conocimiento.
6. Que, por comunicación del **31 de julio 2018**, la **Carrera Odontología**, comunico a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

CONSIDERANDO:

Que, del resultado del presente proceso evaluativo de la carrera, se identifican las siguientes fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión Propósitos e Institucionalidad de la Carrera**Fortalezas**

- Los propósitos declarados por la carrera son consecuentes y están alineados con los propósitos manifestados por la Facultad y por la Universidad Andrés Bello. Éstos consideran a los distintos actores del proceso de enseñanza-aprendizaje, además de la vinculación con los agentes externos para promover el desarrollo local y regional.
- Las sedes se encuentran homologadas en todas sus dimensiones.
- La Facultad utiliza las reuniones inter-sedes realizando un análisis reflexivo de las practicas docentes, lo que permite entre otras cosas, evaluar los instrumentos utilizados en cada asignatura, velando por la selección y utilización de los instrumentos adecuados al nivel donde se ubica la asignatura, y al logro progresivo de los resultados de aprendizaje.
- Se pudo evidenciar en las tres sedes una preocupación por el estudiante de la carrera, con una atención personalizada por parte de los docentes y el/la secretario académico.
- La información proporcionada por la carrera a sus estudiantes es adecuada, oportuna y corresponde a lo entregado.
- El perfil de egreso de la carrera está actualizado y ha sido debidamente validado y socializado.

- Se pudo evidenciar en las tres sedes que el trabajo en el perfil de egreso fue continuo con diferentes entidades, docentes, alumnos, egresados y empleadores.
- Los planes de estudios son coherentes y están debidamente homologados en las tres sedes.
- El Plan de Estudio está centrado en el estudiante y su aprendizaje como profesional en formación
- El internado extramural aporta muchas visiones desde lo laboral y es un componente muy fuerte en el plan de estudios.
- La Facultad de odontología de la UNAB tiene a un encargado de vinculación con el medio en cada sede, que actúa coordinando y promoviendo la vinculación con el medio. Lo que se pudo constatar en la visita a cada una de las sedes.
- Realizan distintos tipos de actividades vinculadas con la sociedad en la que se encuentran insertos, no solo en la atención clínica de pacientes, sino que también, generando instancias de servicio y apoyo a la comunidad. El desarrollo de actividades de voluntariados, de responsabilidad social y de proyectos de apoyo a comunidades vecinas, ha permitido el acercamiento de los estudiantes a distintas realidades en el ámbito de la salud oral, en trabajos en terreno, lo que además de generar un impacto en la comunidad beneficiada, fortalece el desarrollo de habilidades y actitudes fundamentales para el desempeño profesional.
- Las autoridades de la Universidad consideran a la Carrera de Odontología como un elemento crucial y emblemático en la Vinculación con el medio de la Institución.

Debilidades

- No se pudo evidenciar indicadores de impacto de los objetivos de las actividades de vinculación con el medio, aunque, se evidenció una participación importante.

Dimensión Condiciones de operación

Fortalezas

- El funcionamiento de la carrera se rige corporativamente por reglamentación y políticas institucionales y propias de la Facultad de Odontología, debidamente actualizadas y socializadas, que definen las responsabilidades y funciones del equipo directivo.
- La Carrera de Odontología de la UNAB cuenta con una clara organización académica administrativa con clara definición de responsabilidades, funciones y atribuciones, que garantiza la coordinación y el funcionamiento homogéneo en las 3 sedes. Este sistema de gobierno gestiona adecuadamente el cumplimiento de sus objetivos.
- Existen organismos colegiados suficientes para garantizar la participación y comunicación expedita entre todos los actores involucrados en el proceso académico y la autorregulación de la Facultad de Odontología.
- Existen políticas financieras revisadas y actualizadas periódicamente, y que garantizan la sustentabilidad del proyecto educativo.
- La gestión del presupuesto de la Carrera está claramente definida y permite el cumplimiento de los propósitos declarados.

- En la Facultad de Odontología existe la disponibilidad de los fondos necesarios para que la carrera sea sustentable en el tiempo desde la perspectiva financiera y académica, lo que a su vez garantiza el desarrollo de la Carrera.
- La institución tiene políticas claras y un plan de incorporación sistemática de docentes orientados a la investigación y con altos grados académicos, a la planta regular.
- La carrera propicia la contratación de académicos con título de especialista, grado de magister o doctorado, de acuerdo a las políticas de la Universidad.
- La carrera dispone de un cuerpo docente suficiente e idóneo.
- Se fomenta la formación continua disciplinar de los académicos a través de incentivo para perfeccionamiento y participación de eventos científicos.
- Los equipos docentes disciplinares, presentan una suficiente relación docente/alumno para el correcto desarrollo académico.
- El equipo de académicos ha sido evaluado favorablemente en las 3 sedes.
- Existe un sistema de jerarquización académica claro y conocido por el equipo docente.
- Aproximadamente 3 cuartas partes del cuerpo docente están jerarquizados.
- Los porcentajes de docentes regulares, contratados en jornada completa y media jornada se han visto incrementados considerablemente en los últimos años.
- La Carrera de Odontología dispone de todas las instalaciones y recursos necesarios para el desarrollo tanto del programa académico como para actividades de otras índoles. Se evidencia durante la visita que los recursos de infraestructura, tecnología, material bibliográfico y de apoyo logístico son adecuados en las 3 sedes donde se imparte el programa. Esta infraestructura incluye las clínicas intramurales.
- Existen suficientes y adecuadas herramientas de información y gestión académica y administrativa para el control y monitoreo de la información.
- El 100% de la bibliografía básica está disponible en el sistema de biblioteca UNAB.
- Los estudiantes cuentan con instancias suficientes y variadas que favorecen la asociación y participación del alumnado en actividades de índole social, cultural, organizacional, científica, deportiva, etc. Se evidencia en las entrevistas con alumnos de las 3 sedes que estas instancias son ampliamente aprovechadas.
- La Universidad cuenta con diversas becas internas y beneficios económicos para sus alumnos.
- La carrera cuenta con mecanismos de apoyo para la integración de los nuevos estudiantes que ingresan a 1º año.
- La unidad que imparte la carrera cuenta en cada una de sus sedes con equipos especializados, orientados a informar, apoyar y guiar a los estudiantes en cuanto a beneficios, organización estudiantil y les otorgan los espacios para su desarrollo, para enfrentar situaciones socioeconómicas o de salud física o mental, que pongan en riesgo la continuidad de los alumnos.
- La UNAB cuenta con políticas claras de apoyo a la investigación, tales como: horario protegido para los académicos que se encuentren desarrollando investigación, apoyo económico y horario protegido para los académicos que deseen continuar estudios.
- En cada sede existe personal competente a cargo de motivar, orientar y difundir la investigación científica.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters, located on the right side of the page.

- La carrera ha desarrollado abundante material de apoyo a la docencia.

Debilidades

- No se presentan debilidades

Dimensión Resultados y Capacidad de Autorregulación**Fortalezas**

- La carrera de Odontología cuenta con procesos de seguimiento del aprendizaje de sus estudiantes y sistemas de detección de aquellos en riesgo y cuenta con las unidades de apoyo de la universidad para acompañar a estos estudiantes.
- La carrera de Odontología desarrolla procesos de aseguramiento de la calidad que son acompañados y resguardados por la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad a nivel institucional.

Debilidades

- Si bien la vinculación con empleadores es evidente, no se observó una sistematización en los contactos más allá de los procesos de autoevaluación para la acreditación.

Observaciones respecto del Acuerdo de Acreditación (reposición) N°33, de la Agencia de acreditación ADC

- El consejo del área de salud, estima en base a la información presentada por la carrera y por pares evaluadores, que la carrera presenta un adecuado avance, en el grado de cumplimiento de las acciones comprometidas para subsanar las debilidades.

SE ACUERDA

El Consejo de Acreditación del Área de Salud de ADC Acreditadora por la unanimidad de sus miembros presentes:

Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, se acredita la **Carrera Odontología, Título: Cirujano Dentista, Licenciado en Odontología, Universidad Andrés Bello; Sedes: Casa Central (Santiago); diurno, presencial; Sede Viña del Mar (Viña del Mar); diurno; presencial; Sede Concepción (Concepción); diurno; presencial;** por el plazo de 6 (seis) años, con vigencia desde el 09 de septiembre de 2018 al 09 de septiembre de 2024.

Que, en el plazo señalado, la Carrera, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones.

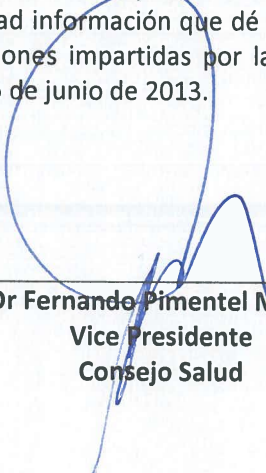
Que, la Carrera tendrá la obligación de someterse, en el caso de cambios en su oferta académica, a lo establecido en la Resolución DJ 13-4 exenta del 23 de noviembre de 2016, de la Comisión Nacional de Acreditación, que aprueba reglamento que Fija Procedimiento para el Desarrollo de

los Procesos de Acreditación de Carreras Profesionales y Técnicas de Nivel Superior y Programas de Pregrado.

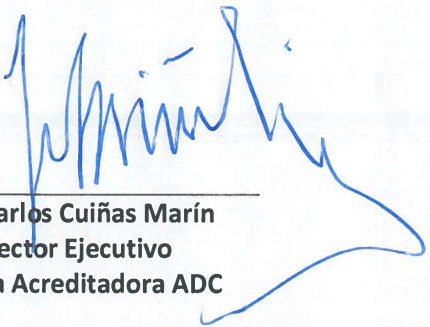
Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante este Consejo, en el plazo de cinco (5) días hábiles, desde la notificación de esta resolución y según el procedimiento establecido en la normativa vigente.

Asimismo, acorde a lo dispuesto en la letra H) del artículo 87, del DFL N°2, que fija refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°20.370, y el artículo 31 de la ley 20.129, la institución que imparte la carrera puede interponer un recurso de apelación ante el Consejo Nacional de Educación, según las condiciones que establece la circular N°12 del 20 de noviembre del 2013 del CNED.

Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N°19, de fecha 26 de junio de 2013.

A blue ink signature of Dr. Fernando Pimentel Muller, consisting of a large, stylized 'F' and 'M' that loops around the text.

Dr Fernando Pimentel Muller
Vice Presidente
Consejo Salud

A blue ink signature of Juan Carlos Cuiñas Marín, featuring a series of vertical, wavy lines that resemble a stylized 'J' and 'C'.

Juan Carlos Cuiñas Marín
Director Ejecutivo
Agencia Acreditadora ADC